



OF. DIPLAN/CIV-14-2025/MHD/eg
Guatemala, 09 de Enero 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-09-2024	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	SEG FIS DIPLAN 108-2024	Q. 10.000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 6
03-12-2024	Dirección Superior -DS-	SEG FIS DIPLAN 143-2024	Q. 4,514,135.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 10
11-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEG FIS DIPLAN 146-2024	Q. 29,318,876.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 53



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 143-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, tipo INTRA 1, por un monto de cuatro millones quinientos catorce mil ciento treinta y cinco quetzales exactos (Q. 4,514,135.00). tal como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q 4,514,135.00		NO Movimiento de Metas
Dirección Superior -DS-		Q 4,514,135.00	NO Movimiento de Metas
	Q 4,514,135.00	Q 4,514,135.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal b, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de productos y subproductos conforme a los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



DRTP-1235-2024-AA/IV
Guatemala, 02 de diciembre de 2024

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

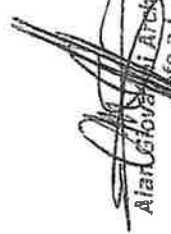
Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 10** (adjunta), por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.4,514,135.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 55D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en la **Actividad 001 "Dirección y Coordinación"** y **Actividad 002 "Desarrollo de la Telefonía"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, en virtud del Decreto 12-2024 del Congreso de la República donde establece la disolución y liquidación de dicha Unidad Ejecutora perteneciente al **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**.

Atentamente,


Alan Córdova
Director a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Cecilia González
Directora a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Recibido a las: 16:32 Horas
Min
Vo. Bo.

02 DIC 2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

4ª. AV. 19-26 zona 14, Guatemala. PBX.: (502) 2363-0413
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @      www.fondetel.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 2/12/2024
				HORA : 11:11:11
				REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-			

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación							Total	-4,514,135.00	0.00
	23	00	000	001	000	0	11			
	23	00	000	001	000	100	11	-1,980,769.00	0.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	-721,884.00	0.00	0.00
	23	00	000	001	000	300	11	-80,572.00	0.00	0.00
	23	00	000	001	000	400	11	-70,000.00	0.00	0.00
	23	00	000	001	000	900	11	-54,697.00	0.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su									
	23	00	000	002	000	0	11	-659,167.00	0.00	0.00
	23	00	000	002	000	100	11	-183,600.00	0.00	0.00
	23	00	000	002	000	200	11	-212,768.00	0.00	0.00
	23	00	000	002	000	400	11	-50,678.00	0.00	0.00
	23	00	000	002	000	900	11	-500,000.00	0.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Productos y Subproductos, para poner a disposición los saldos presupuestarios de la Unidad 212 Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, derivado de la disolución esta Unidad según Decreto 12-2024 del Congreso de la Republica, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:11.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	10

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,907,922.00 0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-1,606,213.00 0
		-4,514,135.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,514,135.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,514,135.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,514,135.00	
Total	-4,514,135.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Productos y Subproductos, para poner a disposición los saldos presupuestarios de la Unidad 212 Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, derivado de la disolución esta Unidad según Decreto 12-2024 del Congreso de la Republica, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CF 6

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:11.11 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No afecta metas físicas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No afecta metas físicas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No afecta metas físicas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No afecta metas físicas
Centro Costo Consolidados								
2591-11; 2698-3;								

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Productos y Subproductos, para poner a disposición los saldos presupuestarios de la Unidad 212 Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, derivado de la disolución esta Unidad según Decreto 12-2024 del Congreso de la Republica, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

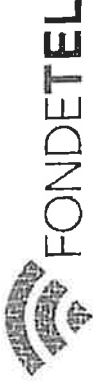
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alan Cárdenas
Departamento de Planeación y Trabajo Presupuestal
Dirección General del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Cristian Josué Llanusa Gonzalez
Dirección de Asesoría Técnica -DA-
Dirección General del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Guatemala, 02 de diciembre de dos mil veinticuatro
RESOLUCIÓN No. 55D-2024

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (4,514,135.00)**, la que tiene por objeto fortalecer los renglones necesarios para poner a disposición los saldos presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Considerando:

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 27.- Distribución Analítica del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", misma que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo indicado en los artículos 1,6,12,15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto", así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2, INTRA 2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para poner a disposición los saldos presupuestarios del presente ejercicio fiscal por actividades de funcionamiento a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, según Oficio No. 809/DM/CIV/FA/kg de fecha 23 de octubre de 2024, en virtud del Decreto 12-2024 del Congreso de la República donde establece la disolución y liquidación de dicha Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que correspondan al ejercicio fiscal 2024, por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (4,514,135.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Alan Carrasquillo Carrasquillo
Jefe, E. I.


Lic. Cristian Posada Posada
Ejecutor en
Dirección Administrativa -DA-

Departamento de Medio Ambiente y Tecnología Presupuestal
Calle A-14 No. 26 Zona 14 de Guatemala. PBX: 503 2 33 00 00
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X @ d www.fondetel.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

D RTP-1237-2024-AA/IV

Guatemala, 02 de diciembre de 2024



Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 30** (adjunta), por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.4,514,135.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 32D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en las **Actividades 001 "Dirección Superior", 002 "Servicios Administrativos", Actividad 003 "Servicios Financieros" y Programa 99 "Partidas no Asignables a Programas" con Actividad 001 "Personas Jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios que se pusieron a disposición los saldos presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,


Alan Giovani Echila Chete
Jefe de la i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo. 
Director General
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2304-2222
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:04.18 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		30	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		FECHA DOC. RESPALDO:	
				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					
000-001-0001	Servicios financieros				
	01	00	000	003	000 100 11
	01	00	000	003	000 400 11
	01	00	000	003	000 900 11
000-003-0001	Servicios administrativos				
	01	00	000	002	000 100 11
	01	00	000	002	000 200 11
	01	00	000	002	000 300 11
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte				
	99	00	000	001	000 400 11
000-009-0001	Dirección superior				
	01	00	000	001	000 0 11
	01	00	000	001	000 100 11
				4,514,135.00	0.00
				3,200.00	0.00
				105,375.00	0.00
				500,000.00	0.00
				636,774.00	0.00
				297,424.00	0.00
				70,000.00	0.00
				1,240,000.00	0.00
				1,395,852.00	0.00
				265,510.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Subproductos, para trasladar las asignaciones presupuestarias derivado de la Ley para la Disolución y Liquidación del Fondo de Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, de conformidad al Decreto Numero 12-2024, del Congreso de la Republica de Guatemala, a la Unidad 201 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:04.18 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO
000-001-0001 Servicios financieros		0		608,575.00
000-003-0001 Servicios administrativos		0		1,004,198.00
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte		0		1,240,000.00
000-009-0001 Dirección superior		0		1,861,362.00
		0.00		4,514,135.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				4,514,135.00
0000-SIN ORGANISMO				4,514,135.00
0000-SIN CORRELATIVO				4,514,135.00
		Total		0.00 4,514,135.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN		Consolidación de Reprogramación de Subproductos, para trasladar las asignaciones presupuestarias derivado de la Ley para la Disolución y Liquidación del Fondo de Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, de conformidad al Decreto Numero 12-2024, del Congreso de la Republica de Guatemala, a la Unidad 201 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO

CA
6

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:04:18 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior

Centro Costo Consolidados

1342-23; 3380-26; 10908-33; 14090-3;

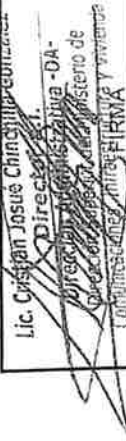
DESCRIPCION Consolidación de Reprogramación de Subproductos, para trasladar las asignaciones presupuestarias derivado de la Ley para la Disolución y Liquidación del Fondo de Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, de conformidad al Decreto Numero 12-2024, del Congreso de la Republica de Guatemala, a la Unidad 201 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Jefe de Oficina
Departamento de Asesoría y Tratamiento Presupuestal
Unidad Ejecutora del Ministerio de


Lic. Cristian Josué Ching
Director General
Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 2/12/2024

DIRECCIÓN SUPERIOR

INTRA1

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: Q4,514,135.00

MONTO EN LETRAS (Q):

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 6 inciso b), Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024

Resolución No. DA/INT 32D-2024 emitido por:

DTRP

al documento:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

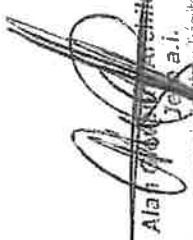
RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD.	SUBP.	PO.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO				CREDITO
0	1	1	3	Servicios Financieros						0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	1	1	3			Servicios Financieros		Q608,575.00		Q608,575.00		0
0	3	1	2	Servicios Administrativos						0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	1	2			Servicios Administrativos		Q1,004,198.00		Q1,004,198.00		0
0	4	99	1	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Transporte						0	Aporte	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	4	1	99			Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Transporte		Q1,240,000.00		Q1,240,000.00		0
0	9	1	1	Dirección Superior						0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	1	1			Dirección Superior		Q1,561,362.00		Q1,561,362.00		0
TOTAL						Q4,514,135.00	Q4,514,135.00	Q4,514,135.00	Q4,514,135.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-2; 3380-26; 10908-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Alicia Patricia Chole
Gerente a.i.
Departamento de Ingresos y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lito Josue Chinchilla Gonzalez
Director a.i.
Dirección-Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

RESOLUCION INTERNA DA/INT. 32D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (4,514,135.00)**, la que tiene por objeto fortalecer los renglones necesarios que se pusieron a disposición los saldos presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

PORTANTO:

El Director a.i. de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: PRIMERO: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios por actividades de funcionamiento a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, según Oficio No. 809/DM/CIV/FA/kg de fecha 23 de octubre de 2024.

SEGUNDO: En virtud del Decreto 12-2024 del Congreso de la República donde establece la disolución y liquidación de dicha Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que correspondan al ejercicio fiscal 2024, por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (4,514,135.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES".



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

TERCERO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 02 de diciembre de 2024.

Alan Giovanni Chete

Jefe de
Departamento de Asesoría y Apoyo Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Crystallina Guzmán
Directora a.i.

Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Se puede contactar al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de los siguientes canales:



www.mivivienda.gob.gt